



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### **FRATERNIDAD-MUPRESA. MUTUA COLABORADORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NÚMERO 275 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS**

#### *Notificación por medio de anuncio*

Mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, de la deuda contraída con esta Mutua por D. Carlos Filipe Dos Santos Moreira, con NIF X1752900R y NAF 09/1001220007, por un importe total de 7.300,98 euros (siete mil trescientos con noventa y ocho euros), correspondiente a los gastos abonados por esta Mutua en relación con la prestación indebida, se abonó por baja médica desde el 01/06/2018 hasta el 12/04/2019, no se debe abonar nada porque deuda vigente con la Seguridad Social.

El correspondiente expediente se encuentra en nuestra Dirección Provincial, donde podrá ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estime oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Si transcurrido un mes no se ha acreditado ante esta entidad el ingreso, el acuerdo de notificación de deuda se considerará definitivo y, por tanto, será comunicada a la Tesorería General de la Seguridad Social para que tramite el correspondiente requerimiento.

En Burgos, a 25 de junio de 2020.

La directora provincial,  
Carolina de Miguel Lancha